**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-128/2019**

**DEL 18 DE JULIO DE 2019**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-128/2019 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: OSCAR ARMANDO MORALES. Directores Propietarios: ROBERTO CALDERON LOPEZ, JAVIER ANTONIO MEJIA CORTEZ, ROBERTO DIAZ AGUILAR y CONCEPCION IDALIA ZUÑIGA VDA. DE CRISTALES. Directores Suplentes: ERICK ENRIQUE MONTOYA VILLACORTA, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE RENE PEREZ. AUSENTE CON EXCUSA: CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS, Director Suplente. Estuvo presente también el LIC. MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la siguiente agenda:

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE JUNIO DE 2019**
5. **INFORME FINANCIERO A JUNIO DE 2019**
6. **MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE ALQUILER EMERGENTE A SRA. MARITZA TERESA VILLANUEVA ROSALES**
7. **LINEAMIENTOS PARA JORNADAS DE PLANEAMIENTO**
8. **ANÁLISIS DE CONTEXTO**
9. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
10. **PARTICIPACIÓN DEL FSV EN LAS FERIAS DEL DÍA DEL SALVADOREÑO EN ESTADOS UNIDOS**
11. **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE LOCAL PARA AGENCIA SANTA ANA**
12. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-127/2019 del 17 de julio de 2019, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 29 solicitudes de crédito por un monto de $476,344.43, según consta en el Acta N° 128 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ing. Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE JUNIO DE 2019.** El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al 30 de junio de 2019, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona. El Ing. Barahona indicó que la mora al mes de junio de 2019, es de 4,015 préstamos por $40.58 millones, resultando un índice de mora del 4.17% en número y 4.21% en monto. Señaló además que este índice, comparado con el índice de mora al mes de junio de 2018 de 4.03%, muestra que la mora ha variado en 0.18 puntos porcentuales. Presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora; y la mora por línea de crédito. También informó que, al mes de junio de 2019, se han captado en efectivo $76.7 millones por un total de 646,284 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora $29.1 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: $925.1 miles por daciones en pago; $2.4 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y $98.4 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de junio de 2019, un total de $29.2 millones en un total de 121,951 casos, resultando después de dicha aplicación, que 8,698 casos se cancelaron; 90,930 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 11,956 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 10,367 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda, informando de las principales causas y estadísticas de daciones en pago, con un acumulado por año al mes de junio de 2019, de 40 daciones contra 45 daciones en el mismo período del año 2018. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al mes de junio de 2019 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo, se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y el impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora, y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de junio de 2019, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación, el indicador de cuotas recibidas y monto teórico, impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora y de los resultados de gestión de los contratos vigentes de cobro externo.

**V) INFORME FINANCIERO AL MES DE JUNIO DE 2019.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva la presentación de Informe Financiero comparativo que incluye los Estados Financieros al 30 de junio de 2019, comparados con el mismo período del ejercicio de 2018, agregándose los principales indicadores financieros básicos, así como el comparativo de ejecución presupuestaria a junio de 2019 y el Análisis de Flujo de Caja proyectado con lo real. Para su exposición invitó al Licenciado René Cuellar Marenco, Gerente de Finanzas, quien explicó que las cifras relevantes en los Estados Financieros que se presentan son las siguientes: el activo total alcanzó $935.3 millones que, comparado con el saldo al 30 de junio de 2018, experimentó un incremento de 0.41% ($3.8 millones) siendo lo relevante, entre otros, al crecimiento de la cartera hipotecaria. La cartera hipotecaria neta acumuló $817.6 millones, aumentando con relación a 2018 en un 0.03% ($238.0 miles). Se dio incremento en las disponibilidades, que, a junio 2019 acumula $84.1 millones, cifra mayor a 2018 en $4.0 millones por haber adelantado los desembolsos del BCIE y la baja oferta de solicitudes de crédito. Es de mencionar que se tiene en cuentas de orden $256.7 millones por los saldos vencidos de cartera hipotecaria de préstamos con más de seis meses de no pago. Se indicó que las recuperaciones de efectivo o en inmuebles que garantizan estos préstamos se registran en el Estado de Resultados, en Otros Ingresos. De enero a junio 2019 se acumulan $19.6 millones. Las inversiones que incluyen los activos extraordinarios alcanzaron $298.0 miles, cifra menor en $20.0 miles (-6.25%) al 2018. Con respecto a los pasivos, éstos alcanzaron $462.2 millones, estando conformado éste principalmente por los depósitos por cotizaciones de $197.7 millones, el saldo de las captaciones de recursos por emisiones de Títulos Valores CIFSV por $118.8 millones y por las emisiones de Títulos Valores CDVISFSV el saldo es de $62.8 millones. El patrimonio alcanzó $473.0 millones que representa una capitalización en un año del 7.28% ($32.0 millones). Con relación al Estado de Resultados, los Productos Financieros y otros fueron de $58.0 millones superiores a 2018 en $2.5 millones (4.67%). Los gastos totales fueron de $37.0 millones, de los cuales el 28.83% ($16.7 millones) corresponden a gastos financieros y reservas de saneamiento por préstamos; el 21.8% ($12.6 millones) a gastos administrativos; y el 13.15% ($7.6 millones) a saneamiento de activos extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores. El superávit al 30 de junio de 2019, fue de $21.0 millones que representa una rentabilidad anualizada del patrimonio de 9.02%. Las coberturas por reservas de saneamiento de préstamos vencidos fueron de 138.5%, la de cartera reestructurada vigente de 100% y la de activos extraordinarios del 100%. Se presentó adicionalmente el Estado de Flujo de Efectivo y el comparativo de Flujo de Efectivo proyectado versus el ejecutado, resultando lo siguiente: En los **Ingresos** lo proyectado fue de $76.6 millones, percibiendo $84.5 millones, quedando una diferencia a favor de $7.9 millones en términos globales, al detallar se nota que: - En los Ingresos por recuperación de cuotas de préstamos se estimó recuperar $68.6 millones y se percibió $78.1 millones, significando $9.5 millones más, por la buena gestión de cobro tanto interna como el outsourcing. En los **Egresos** se proyectó $83.2 millones y se ejecutó $84.7 millones, quedando un ahorro de $1.4 millones, siendo lo principal lo siguiente: - En los gastos Administrativos el proyectado fue de $11.1 millones y el resultado reflejado fue $8.9 millones, menor en $2.1 millones, sobre todo por el menor egreso que se tuvo en los gastos de bienes y servicios de consumo. -En los Gastos Financieros se proyectó $10.8 millones y lo real fue menor $10.1 millones. En el rubro Devolución de cotizaciones fue por un monto proyectado de $5.5 millones y al ejecutar, la devolución resultó de $4.0 millones cifra menor en $1.4 millones por una menor demanda de los usuarios. -La inversión en Cartera Hipotecaria se proyectó en $38.8 y la real fue de $42.5 millones, siendo mayor en $3.7 millones. -En la Amortización de Endeudamiento se programó amortizar $13.1 millones y lo real fue menor en $12.6 millones. -En otros egresos se proyectaron $157.3 miles y se egresaron $5.3 millones siendo la diferencia mayor de $5.2 millones correspondientes a las operaciones fuera del negocio, como la devolución del 3% de garantía de buena obra, (mayor al proyectado en $5.3 millones) que se retiene en el pago a los constructores. -En la Inversión en Activos Fijos se proyectaron $3.5 millones y se ejecutaron solo $981.1 miles, porque se difirió la remodelación de la oficina central y la ampliación de la misma. Al final la disponibilidad fue de $84.1 millones versus $77.6 millones proyectados. También se presentaron los principales indicadores financieros y la ejecución presupuestaria y un comparativo de egresos seleccionados. Indicó el Licenciado Cuéllar que el informe del presupuesto muestra lo ejecutado de enero a junio de 2019, comparándolo con lo presupuestado para ese mismo período. El presupuesto anual es de $178.4 millones. El presupuesto de ingresos estimado de enero a junio de 2019 fue de $88.2 millones y se registran ingresos reales por $78.2 millones, menor en $10.0 millones y en los egresos lo real fue de $82.2 millones teniendo un egreso menor de $6.0 millones con respecto a lo presupuestado. Se destacó en los Ingresos la captación obtenida en las cuentas Recuperación de Inversiones Financieras, que es la recuperación de capital por cuotas de préstamos por $31.8 millones y $46.0 millones por ingresos financieros que principalmente contiene los intereses de cartera. En cuanto a los egresos, estos se estimaron en $88.2 millones y se ejecutó $82.2 millones; es decir el 93.15%. Siendo relevante los rubros de inversiones financieras y amortización del endeudamiento público, que juntos acumulan $57.7 millones, equivalentes al 70.2 % del total. El restante 29.8% ($24.5 millones) fueron egresados en los rubros de remuneraciones $6.6 millones, adquisición de bienes y servicios $4.1 millones, gastos financieros y otros $8.4 millones, transferencias corrientes (devolución de cotizaciones) $4.0 millones e inversiones en activos fijos $1.1 millones. El informe incluye la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del período enero – junio de 2019 comparada con enero – junio de 2018 y el seguimiento a rubros de egresos seleccionados en aplicación de Política de Ahorro y Austeridad, con respecto a lo presupuestado y el comparativo 2018 y 2019. Junta Directiva, luego de conocido el informe financiero del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentado por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, y de efectuar los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido y conocido el informe financiero al 30 de junio de 2019, que incluye:

* Estados Financieros comparativos junio 2018 respecto a junio 2019.
* Ejecución Presupuestaria a junio 2019.
* Ejecución Presupuestaria a junio 2018 comparada con junio 2019.
* Ejecución de Egresos seleccionados a junio 2019
* Ejecución de Egresos seleccionados a junio 2018 – junio 2019.

**VI) MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE ALQUILER EMERGENTE A SRA. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud demodificación de acuerdo sobre alquiler emergente. Para su presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, quien reseñó que, en el punto VII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-110/2019 del 20 de junio de 2019, Junta Directiva acordó lo siguiente: “**A)** Autorizar el pago de alquiler a la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cargándoselo a una Cuenta por Cobrar a nombre de la solicitante, por la suma de $150.00 mientras perdure el proceso penal en el cual ostenta la calidad de víctima, en sus diversas instancias y se culmine o se determine la responsabilidad que conforme a derecho corresponda a los acusados, para sanear en su oportunidad el estado crediticio de la usuaria como lo solicita, a partir del presente mes de junio de este mismo año. **B)** Delegar en la Gerencia de Servicio al Cliente, que oportunamente gestione una Promesa de Venta con un activo extraordinario ubicado en el municipio de Mejicanos, considerando los ingresos que actualmente posee la usuaria, una vez concluya el proceso penal que se encuentra pendiente de concluir. **C)** Se notifique la decisión a la usuaria, señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por medio de la Gerencia Legal. **D)** Ratificar este punto en esta misma sesión.” El Licenciado Cuéllar Marenco explicó que, tal como fue redactado el acuerdo antes citado, no se estableció con suficiente claridad el plazo del pago del alquiler que solicitó la Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, refiriéndolo a la duración del proceso penal, por lo que se requiere puntualizar dicho plazo, hasta por un período de seis meses, que es el período que pudiera durar el proceso penal pendiente, recomendando que dicho plazo sea revisable y prorrogable por la Junta Directiva, siempre y cuando se justifique. Por tanto, se solicita aclarar en el acuerdo en referencia, quedando determinado, que es a partir del mes de junio, y estimándose el plazo de SEIS MESES que tendrá vigencia hasta el mes de noviembre de 2019, por ser el espacio temporal que legalmente podría perdurar el proceso, desde la etapa en que se encuentra, y que podría prorrogarse previa justificación correspondiente. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo **A)** del Punto VII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-110/2019 del 20 de junio de 2019, quedando su redacción, así:

1. Autorizar el pago de alquiler emergente a la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cargándoselo a una Cuenta por Cobrar a nombre de la solicitante, por la suma de $150.00 mensuales, mientras perdure el proceso penal en el cual ostenta la calidad de víctima, en sus diversas instancias y se culmine, o se determine la situación jurídica de los acusados y para sanear en su oportunidad el estado crediticio de la usuaria como lo solicita, a partir del presente mes de junio, estimándose para tal efecto, el plazo de SEIS MESES que tendrá vigencia hasta el mes de noviembre de 2019, por ser el espacio temporal que legalmente podría extenderse el proceso, desde la etapa en que se encuentra; plazo que podría prorrogarse por la Junta Directiva, previa justificación correspondiente.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

**VII) LINEAMIENTOS PARA JORNADAS DE PLANEAMIENTO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los lineamientos a considerar para las jornadas de planeamiento. Para su presentación invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, quien indicó que, como Principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2020, se proponen los siguientes:

* Contribuir a la labor de reducir el déficit habitacional con la ejecución del plan de inversión crediticia.
* Mantener una institución fortalecida y auto sostenible, que facilite y asegure el acceso al crédito a familias que necesitan adquirir su vivienda.
* Brindar servicios más eficientes y tramites institucionales fáciles en el FSV, principalmente en la experiencia en el trámite de créditos en dos factores básicos: los tiempos de respuesta y el exceso de requisitos, lo que representan las mayores quejas de los clientes.
* Realizar proyectos de revisión y mejora de los procesos institucionales para reducir la burocracia, esto incluye la incorporación de los requisitos de la Ley de Procedimientos Administrativos y el uso de aplicaciones y puntos de acceso electrónico.
* Mejorar las acciones de acercamiento de nuestros servicios a los clientes a través de ampliar los servicios en línea, digitales y redes sociales del FSV.
* Mejorar los sistemas de consulta e información para volverlos amigables y sencillos hacia la ciudadanía.
* Implementar y adaptar los procesos a formatos digitales y de acceso vía internet en todas actividades de servicios al cliente del FSV, para volverlos más expeditos y amigables.
* Fortalecer las acciones en relación a la recuperación de créditos en mora y cuentas de orden con la finalidad reducir el índice de mora de la cartera hipotecaria.
* Mejorar la información consistentemente y oportuna entre el FSV y los usuarios; asimismo, tener una realimentación y mejora constante en el ejercicio profesional del empleado en la atención a los usuarios.
* Fortalecer las competencias del recurso humano en forma sostenida e impulsar una cultura de servicio para garantizar ser modelo de institución crediticia.
* Gestión constante de nuevos recursos financieros para el largo plazo, preferentemente en condiciones favorables para el otorgamiento de créditos, para poder sostener la política de intereses bajos al segmento de bajos ingresos.
* Finalizar el sistema integrado de recaudación a fin de facilitar el pago de cuotas de parte del usuario y agilizar el flujo de recursos vía captación de pagos y pagos electrónicos (NPE, canales virtuales, incremento de colectores, mejora del servicio, etc.).
* Potenciar acciones para lograr la disminución y comercialización del inventario de activos extraordinarios.
* Impulsar mejoras a la infraestructura física de las instalaciones del FSV para proporcionar un mejor servicio al usuario interno y externo.
* Potenciar entre otros puntos: la transparencia de datos en las gestiones, propiciar datos reales, oportunos y digitalizados, acceso a la información, reingeniería de sistemas de gestión, asesoría para personas no letradas, entre otros.
* Promoción de uso de software libre, en dependencias ad-hoc para ello.
* Incorporar como elementos los temas de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Enfoques de derechos, Género, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, entre otros.

En adición a los lineamientos descritos, se consultó sobre qué otros lineamientos deberían ser considerados para las Jornadas de Planificación 2020, a lo cual los Directores emitieron algunas consideraciones. Luego de la presentación, se solicita autorizar los lineamientos expuestos, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar que se incluya en las jornadas de planificación los principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2020.

**VIII) ANÁLISIS DE CONTEXTO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe sobre Análisis de Contexto. Para su presentación invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, quien indicó que el análisis de contexto es fundamental para el desarrollo del planeamiento estratégico organizacional, ya que permite determinar las cuestiones internas y externas, desde el enfoque positivo o negativo en que éstas puedan afectar a la institución, siendo ello un insumo primordial que interviene en la definición del propósito y dirección, permitiendo así encaminar las estrategias y acciones necesarias que abonen al cumplimiento del pensamiento estratégico institucional. Señaló que, adicionalmente, como institución con un sistema de gestión de calidad implementado, ha considerado de gran relevancia realizar este análisis de acuerdo a la situación actual de las cuestiones externas e internas que le puedan afectar su operatividad, permitiéndole así establecer planes institucionales vinculados con la realidad y encaminados al logro del pensamiento estratégico institucional. Expuso la metodología del informe, a través de un diagrama de flujo general, que comprende lo siguiente: **PASO 1** Análisis de entorno para determinar Oportunidades y Amenazas. **PASO 2** Análisis Interno para determinar Fortalezas y Debilidades. **PASO 3** Integración de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA). **PASO 4** Análisis de impacto y magnitud para priorizar puntos del FODA y determinar Riesgos y Oportunidades. **PASO 5** Preparación de Mapa Situacional para categorizar 10 Riesgos y 11 Oportunidades. Cada uno de estos aspectos fue expuesto en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe referente al análisis de contexto del FSV, en donde se detallan las cuestiones externas e internas que pueden afectar la operatividad de la institución, permitiéndole así establecer planes institucionales vinculados con la realidad y encaminados al logro del pensamiento estratégico institucional.

**IX) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 24 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $223,568.48 según avalúos técnicos

Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 24 Activos Extraordinarios por un monto de $223,568.48 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**X) PARTICIPACIÓN DEL FSV EN FERIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, para presentar a los Directores solicitud de autorización para la PARTICIPACIÓN DEL FSV EN LAS FERIAS DEL DÍA DEL SALVADOREÑO EN ESTADOS UNIDOS. El Licenciado Villegas, expuso que se han recibido invitaciones para participar en las siguientes Ferias en Estados Unidos: 1) INVITACIÓN A LA 23ª FERIA AGOSTINA DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA. 2) INVITACIÓN AL XIII FESTIVAL DIA DE EL SALVADOREÑO AMERICANO, NUEVA YORK. 3) INVITACIÓN AL 10TH FESTIVAL SALVADOREÑO AMERICANO 2019, ROCKVILLE, MARYLAND. Explicó que el objetivo que se espera de participar en estas ferias, donde se tendrá presencia del FSV, es: Informar, promover y acercar los servicios financieros del FSV por medio del Programa Vivienda Cercana a los salvadoreños residentes en los Estados, donde se desarrollarán las ferias programadas. Señaló, además, que: 1- La participación del FSV en las tres ferias serán cubiertas por cada uno de los Asistentes Administrativos designados en las Ventanillas de los Consulados en Los Angeles, California, Long Island, Nueva York y Silver Spring, Maryland. 2- Creación y seguimiento de bases de datos: cada Asistente Administrativo tendrá la responsabilidad de crear una base de datos de clientes potenciales que visiten el stand, informar los resultados del evento y darle seguimiento hasta iniciar el trámite. 3-Promoción y divulgación de la participación del FSV en las ferias: la cobertura para la Feria Agostina de Los Ángeles, la realizará la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad y se contratará cobertura periodística para las Ferias de Long Island y de Silver Spring, material que se recibirá en El Salvador durante el desarrollo de las ferias y se administrará y publicará en redes sociales por la Unidad de Comunicaciones y Publicidad. Por tanto, la propuesta de participación en las ferias a desarrollarse en el mes de agosto en Estados Unidos de América, es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS** | 23A. FERIA AGOSTINA DE  LOS ANGELES CA | XIII FESTIVAL DÍA DEL SALVADOREÑO AMERICANO, NUEVA YORK 2019 | 10TH FESTIVAL SALVADOREÑO AMERICANO 2019, MARYLAND |
| **CIUDAD** | LOS ANGELES,  MAC ARTHUR PARK | HEMPSTEAD, NY, PARQUEO MUNICIPAL NO 1 | ROCKVILLE, MONTGOMERY COLLEGE |
| **FECHAS** | VIERNES 2, SÁBADO 3 Y DOMINGO 4 DE AGOSTO | DOMINGO 4 DE AGOSTO | DOMINGO 4 DE AGOSTO |
| **NÚMERO ESTIMADO DE VISITANTES A LAS FERIAS** | 80,000 | 20,000 | 20,000 |
| **ORGANIZADORES** | FUNDACION EL RESCATE | COMITÉ CIVICO SALVADOREÑO Y OTROS | COTSA |
| **COSTO DE PARTICIPACIÓN** | $2,500.00 | $1,500.00 | $725.00 |
| **PERSONAL QUE PARTICIPARÁ** | ASISTENTE DE LA VENTANILLA DEL CONSULADO Y JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD | ASISTENTE DE LA VENTANILLA DEL CONSULADO | ASISTENTE DE LA VENTANILLA DEL CONSULADO |

El presupuesto es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **TOTAL** |
| Inversión para la participación en ferias en Los Ángeles, Nueva York y Maryland | $4,725.00 |
| Flete para envío de material informativo y promocional para las tres Ventanillas | $1,800.00 |
| Boleto aéreo a Los Ángeles, California, para 1 persona, (precios sujetos a cambio, incluyen IVA e impuestos, cotizados al 22/7/17) | $826.36 |
| Alquiler de vehículo, gasolina, parqueo, comunicaciones y compras varias | $1,080.00 |
| Gastos de viaje y viáticos para 1 persona | $1,500.00 |
| Viáticos para 3 Asistentes de las Ventanillas en las 3 ferias | $250.00 |
| **Sub total** | **$10,181.36** |
|  |  |
| **PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA TRES FERIAS** | **TOTAL** |
| Cobertura periodística para las 2 ferias (Silver Spring, MD y Long Island, NY) | $600.00 |
| 3 banners | $900.00 |
| 6 Roll ups (dos para cada feria) | $900.00 |
| Material informativo (15,000 flyers para las 3 Ventanillas) | $1,500.00 |
| Comunicación Digital | $2,000.00 |
| **Sub total** | **$5,900.00** |

**COSTO TOTAL $16,081.36**

Luego de la exposición, se solicita dar por conocida la propuesta y autorizar la participación del FSV en las tres ferias, aprobando las erogaciones correspondientes, tal como se detallan en el documento que se anexa a la presente acta. El Licenciado Roberto Díaz manifestó que está de acuerdo en la participación del FSV en las tres ferias solicitadas, pero únicamente con el apoyo del personal de ventanillas que ya está en Estados Unidos, sin la erogación de personal que viaje desde El Salvador. Junta Directiva, conocidos los detalles de la presente solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, por mayoría **ACUERDA:**

1. Dar por conocidas las invitaciones a participar en las ferias 23ª Feria Agostina a realizarse en Los Angeles, California, en el 10th Festival Salvadoreño Americano 2019, en Rockeville, Maryland y al XIII Festival Día del Salvadoreño Americano, Nueva York.
2. Autorizar la participación del FSV en las tres ferias, a través de los Asistentes Administrativos asignados en las Ventanillas en los Consulados de Los Angeles, Long Island y Silver Spring.
3. Aprobar la erogación de $4,725.00 como costo de participación en tres ferias antes mencionadas.
4. Aprobar la erogación para pago de cobertura periodística para dos ferias en Silver Spring, Maryland y Long Island, Nueva York; promoción digital, branding, material informativo y en los Estados antes mencionadas por un total de $5,900.00, flete para envío de material informativo y promocional $1,800.00 y Viáticos para los tres Asistentes Administrativos de las Ventanillas en Estados Unidos de América por $ 250.00
5. Aprobar la erogación de alquiler de vehículo, gasolina, parqueo, comunicaciones y compras varias por un monto de $1,080.00**.**
6. Autorizar Misión Oficial a la Licda. Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, para asistir a la Feria Agostina de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, para desarrollar las actividades de preparación logística, publicitaria y cobertura periodística, los días del 1 al 5 de agosto de 2019.
7. Autorizar la erogación del pago de transporte aéreo ida y regreso a la Ciudad de Los Angeles California, Estados Unidos de América, a precios de mercado, así como gastos de viaje, viáticos y gastos terminales para la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, de conformidad con el Reglamento de Viáticos Externos del FSV, así:

**LICDA. SUSANA GUADALUPE VÁSQUEZ MÉNDEZ**

Gastos de Viaje (5 cuotas) U S $ 1,000.oo

Viáticos (2 días) U S $ 400.oo

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 1,500.oo**

1. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XI) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE LOCAL PARA AGENCIA SANTA ANA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud deautorización para contratación de local para Agencia Santa Ana. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo, quien indicó que en sesión No. JD-127/2018, Punto VII) del 12 de julio de 2018, Junta Directiva acordó: **“A)** Autorizar con base en la Cláusula **II. PLAZO y XIV. MODIFICACIONES**, la prórroga del contrato de Arrendamiento de inmueble para Agencia Regional del FSV, en la ciudad de Santa Ana, por un período de un (1) año, del 16 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2019, manteniendo los mismos términos y condiciones del contrato vigente.” El contrato original fue suscrito con fecha quince de agosto de dos mil siete, y sus prórrogas de fecha trece de mayo de dos mil diez, dieciocho de julio de dos mil trece, catorce de agosto de dos mil catorce, catorce de agosto de dos mil quince, doce de agosto de dos mil dieciséis, catorce de agosto de dos mil diecisiete, trece de agosto de dos mil dieciocho, este último por un período de un año, del 16 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2019, con un canon de arrendamiento mensual de $1,808.00 incluyendo IVA, haciendo un total del contrato por el inmueble de $21,696.00 incluyendo IVA. El pago de cánones de arrendamiento se hace por medio de cuotas mensuales, fijas, anticipadas y sucesivas, manteniendo para este fin los mismos términos y condiciones del contrato vigente. Dado su próximo vencimiento, la Gerencia Administrativa efectuó gestiones con el Señor Noé Edgardo Torres, propietario del inmueble, a fin de prorrogar el contrato por un período menor o igual al actual. Al respecto el señor Torres, según carta de fecha 18 de julio de 2019, suscrita por la Licenciada Soraya Yamileth Torres Juarez, Apoderada del Señor Noé Edgardo Torres Guevara, informó que el valor a pagar por el nuevo arrendamiento es de $1,800.00 Dólares mensuales más IVA, por UN (1) AÑO, a partir del 16 de agosto del 2019 al 15 de agosto del 2020, por un monto total anual de $24,408.00 incluyendo IVA. Por lo antes expuesto, se solicita a Junta Directiva, autorizar el nuevo contrato de arrendamiento, según los términos expuestos en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar el nuevo contrato de arrendamiento del inmueble para Agencia del FSV, ubicado en el Barrio San Miguelito, 21 Calle Oriente y Avenida Independencia Sur, Santa Ana, por el período de un (1) año, comprendido del 16 de agosto de 2019 al 15 de agosto de 2020, con canon de arrendamiento mensual de Dos Mil Treinta y Cuatro 00/100 Dólares, de los Estados Unidos de América ($2,034.00), incluyendo IVA, haciendo un total del contrato por el inmueble de veinticuatro mil cuatrocientos ocho dólares, de los Estados Unidos de América ($24,408.00) incluyendo IVA.
2. Autorizar se delegue en el Gerente Administrativo para que, en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme el contrato respectivo.
3. Tener como Administrador del Contrato, al Jefe del Área de Recursos Logísticos.
4. Ratificar este acuerdo en esta misma sesión.

**XII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión **no hay acuerdos de información reservada.**

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presenta Acta, que firmamos.

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Roberto Calderón López, Javier Antonio Mejía Cortez, Roberto Díaz Aguilar, Concepción Idalia Zúñiga vda. de Cristales, Erick Enrique Montoya Villacorta, Enrique Oñate Muyshondt y José René Pérez, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Oscar Armando Morales.***